



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120180056100	Ejecutivo	Eyda Lozano Aguirre	Clara Inés Ospina Rendón	Art. 319 del C.G.P 	3 días	77-79
76834418900120180073700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	Maria Dolly Gutierrez Sierra	Num. 2 Art. 446 C.G.P 	3 días	47-50

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 08-febrero-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 09- febrero -2022 a las 08:00 horas

Vence: 11-febrero-2022 a las 17:00 horas

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0093c0cd54241e3ab5174b672fc32696d8d898b0821294c9e96784344a233ba4

Documento generado en 07/02/2022 12:20:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>